

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

05 AGO. 2025 Montevideo.

2025-5-1-0002117

VISTO: la presentación del artista no residente Pat Metheny, el 9 de setiembre de 2025, en el Teatro Solis;

I) que el evento tiene una indudable trascendencia RESULTANDO: cultural:

II) que el mismo ha sido declarado de interés departamental por Resolución de la Intendencia de Montevideo con fecha 21 de abril de 2025;

III) que se ha cumplido con las condiciones que establece el Decreto Nº 31/014, de 11 de febrero de 2014, vigente al momento en el que el gestionante presentó la solicitud;

CONSIDERANDO: que es conveniente otorgar en el marco de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, aquellos beneficios fiscales que mejoren las condiciones de realización de la referida actuación;

ATENTO: a lo expuesto y a las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo por el artículo 312 de la Ley Nº 18.996, de 7 de noviembre de 2012;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Exonérase del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a las retribuciones personales por la presentación del artista no residente Pat Metheny, el 9 de setiembre de 2025, en el Teatro Solis.

2°) Comuniquese, notifiquese, publiquese y archivese.

Prof. Yamandú Orsi

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Ministro Interino Ministerio de Economía y Finanzas

JOSÉ CARLOS MAHÍA

Gauriel Oddone Ministro de Economía y Finanzas